ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

OBJETO: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.*"

PROPONENTE No. 7			Lote(s) No: 9		
NOMBRE DEL PROPONENTE:			FUNDACIÓN ARTISITICA PINCEL DE ALEGRÍA	NIT:	900.320.120-3
INTEGRANTES:			N/A		
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			LUIS ALBERTO CARRERO MORALES	C.C:	79.897.869
DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE		Durante el término de traslado el proponente presentó el formato **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** de conformidad con el numeral **3.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** capítulo III, de la invitación pública del proceso, subsanando numeral 16 del formato en estudio indicando que SI es responsable de IVA		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE		Durante el término de traslado el proponente presentó el formato **"Compromiso Anticorrupción** de conformidad con el numeral **3.1.1.2. CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** capítulo III, de la invitación pública del proceso, subsanando dado que allegó referido formato suscrito por lo tanto se entiende de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.		
FORMATO DECLARACIÓN SARLAFT y PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP	CUMPLE		El proponente presentó en su propuesta el "**FORMATO– DECLARACIÓN SARLAFT"** de conformidad con el numeral **3.1.1.3. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso. Durante el término de traslado el proponente presentó el formato "**FORMATO - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – PEP"** de conformidad con la NOTA 2, del numeral **3.1.1.3. DECLARACIÓN SARLAFT (FORMATOS)** del capítulo III, de la invitación pública del proceso. Dado que, aportaron anexo de conformidad con lo estipulado en la invitación pública.		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INTERESADO	CUMPLE		El proponente presentó en su propuesta **"DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL" de** conformidad con el **numeral 3.1.1.4. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA ESAL INTERESADA**. del capítulo III, de la invitación pública del proceso.		
APODERADOS	N/A	N/A	**NO APLICA**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO					
La fecha de expedición del certificado debe ser inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En el caso en que el certificado aportado tenga una vigencia especifica dentro del documento, este deberá estar vigente a la fecha del cierre del proceso	CUMPLE		El oferente presenta certificado de existencia y representación legal expedido por La Cámara de Comercio de fecha 16 de abril de 2026.		

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

Facultades del representante legal	**CUMPLE**		De igual forma se validó que el representante legal está plenamente facultado según acta No. 38 de Junta Directiva, em donde autorizan a representante legal a presentar propuesta para el presente proceso de selección y suscribir contrato resultante. Lo anterior se fundamenta en que en el certificado de existencia y representación legal expedido por cámara de comercio de Bogotá de fecha 16 de abril de 2026 el representante legal se encuentra limitado así: ***"FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL*** *P. Celebrar actos o contratos y enajenar bienes de FUNDACION ARTISTICA PINCEL DE ALEGRIA con las limitaciones establecidas en el artículo 24 de estos estatutos"* ARTICULO 24 ESTATUTOS: FUNCIONES JUNTA DIRECTIVA *"(…) Autorizar los contratos y contratos cuya cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales y todas las operaciones de crédito. La Cuantía señalada podrá ser modificadas anualmente por la propia junta directiva. (…)"*
Su objeto social, el cual debe ser relacionado con el objeto del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		En el que se pudo encontrar que el objeto social se encuentra directamente relacionado al objeto del presente proceso toda vez que este desarrolla: "*La FUNDACIÓN ARTÍSTICA PINCEL DE ALEGRÍA, tendrá como objeto fomentar, recuperar el desarrollo artístico, asumiendo la educación informal como medio generador de valores culturales y sociales dentro de las familias de bajos recursos. Y para tal efecto amplia también su servicio en atención nutricional y pedagógica a la primera infancia hacia el desarrollo armónico de sus dimensiones y tercera edad. Esta entidad tiene como fin difundir y potenciar la creatividad y desarrollo artístico, gestionando programas y proyectos sostenibles dirigidos a instituciones educativas, entidades gubernamentales y de sector privado con el fin de rescatar la creatividad e innovación, dando uso racional a los recursos brindados por el medio. Además de insertar nuevas estrategias, llegando a todos los sectores en aras para preservar y mejorar la calidad de vida (…)".*
Cuenta con revisor fiscal	**CUMPLE**		La oferente cuenta con revisor fisca fiscal inscrito en cámara de comercio CARLOS ARTURO MUÑOZ ROMERO C.C. No. 19353794 T.P. No. 228102 T-
Duración de oferente o miembro de un oferente Plural igual o superior a la vigencia del Contrato y tres (3) año más.	**CUMPLE**		Se realizó la validación de la vigencia del proponente y está es indefinida.
ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE ORIGEN EXTRANJERO	**N/A**	**N/A**	NO APLICA
RESULTADO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO:	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO, el cual se encuentra de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1.6. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INTERESADO del capítulo III, de la invitación pública del proceso.
CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el certificado de inspección, vigilancia y control expedido por la Alcaldía de Bogotá, de fecha 13 de abril de 2026, el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.8. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL del capítulo III de la invitación pública del proceso.
PROPUESTAS CONJUNTAS (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O PROMESAS DE SOCIEDAD FUTURA).	**N/A**	**N/A**	NO APLICA

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

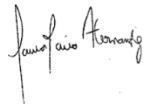
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el FORMATO "CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES – PERSONA JURÍDICA el cual se encuentra de conformidad con el numeral 3.1.1.9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES del capítulo III de la invitación pública del proceso
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO	**CUMPLE**		El oferente presentó con su propuesta documentos suscritos por los contadores ARMANDO DURAN GUZMA C.C. 79.658.103 TP. No. 23759 – T y CARLOS ARTURO MUÑOZ ROMERO C.C. No. 19353794 T.P. No. 228102 -T(Revisor Fiscal), dentro de los cuales se aportó la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios los cuales la entidad realizó la validación de los antecedentes de la tarjeta profesional encontrándose vigentes y sin anotación alguna, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.1.10. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO O DEL REVISOR FISCAL, Y ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, CUANDO EN LA PROPUESTA SE ANEXEN DOCUMENTOS SUSCRITOS POR EL REVISOR FISCAL O UN CONTADOR PÚBLICO del capítulo III de la invitación pública
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD – SIRI– VIGENTE EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DE LA ESAL Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL).	**CUMPLE**		La entidad realizó la consulta en la página web de la procuraduría general de la nación, verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen antecedentes disciplinarios.
CERTIFICADO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la contraloría general de la república verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales
CERTIFICADO DEL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que ni el representante legal ni la persona jurídica tienen medidas correctivas pendientes por cumplir
CERTIFICADOS ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONERÍA DE BOGOTÁ	**CUMPLE**		La entidad realizo la consulta en la página web de la policía nacional verificando que el representante legal de la persona jurídica no tiene asuntos pendientes con la personería de Bogotá.
CERTIFICADO DE CONSULTA AL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM.	**CUMPLE**		El proponente presentó en su propuesta el **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** de conformidad con el numeral **3.1.1.16. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, IDENTIFICADO CON LA SIGLA REDAM** del capítulo III de la invitación pública del proceso
GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO			

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-004-2026

Asegurado y Beneficiario: BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9	**CUMPLE**		Durante el término de traslado el proponente presentó la GARANTÍA SERIEDAD DE OFRECIMIENTO, de conformidad el numeral 3.1.1.17. GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO de la invitación pública del proceso así: **Lote(s) No: 9** **VALOR LOTE(S)** 905.987.092 **ASEGURADORA** SEGUROS MUNDIAL **No POLIZA** NB-100442610 **TOMADOR** **FUNDACIÓN ARTISITCA PINCEL DE ALEGRIA** **ASEGURADO** SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL **VIGENCIA** 16/04/2026-25/07/2026 **VALOR ASEGURADO** $90.598.709,20 Toda vez que, en el periodo de traslado el proponente remitió póliza el ajustando asegurado BENEFICIARIO e indicado en el texto de la póliza el lote al que se presentó , por lo tanto la póliza se encuentra de conformidad con lo estipulado en la invitación pública
Debe ser otorgada por la proponente persona jurídica de conformidad con el nombre registrado en el certificado de existencia y representación legal. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal o Consorcio, la garantía deberá ser otorgada a nombre de la figura asociativa indicando el porcentaje de participación de cada uno.	**CUMPLE**		
El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso competitivo, lote o los lotes a los que se presente propuesta, objeto exacto del proceso de contratación.	**CUMPLE**		
El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del lote o lotes a los que presenta propuesta. Dicha garantía, deberá indicar el lote o los lotes objeto de amparo.	**CUMPLE**		
No inferior a tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		
La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.	**CUMPLE**		
Validación de consulta de garantía en la aseguradora	**CUMPLE**		

CONCLUSIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública correspondiente a Requisitos Jurídicos Habilitantes, se encuentra que la propuesta presentada por el proponente, **CUMPLE**, en consecuencia, se encuentra **HABILITADO**, en el componente jurídico de la Invitación del presente proceso competitivo



LAURA MARÍA HERNÁNDEZ RESTREPO
Miembro comité evaluador
Subdirección de Contratación

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.